





## Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	AGOSTO		
Año:	2025		
<b>Datos Personales</b>			
Nombre y Apellidos	MITZY JOHANA BELLO GALLEGOS		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$1.493.117	Monto Honorario Líquido Mensual	\$1.276.615
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Termino Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	339	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24-01-2025
Agente Público	No		
Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción			

- a) Entregar información y orientar a familias y/o grupos, tanto en la etapa de gestación de los proyectos, como durante la etapa de ejecución de los mismos y/o en la etapa post entrega de las viviendas.
- b) Apoyar en la revisión y/o evaluación de Planes de Habilitación Social, Planes de Gestión Social u otra iniciativa de intervención en el área social y de participación ciudadana asociada a proyectos habitacionales o urbanos
- c) Colaborar con los planes o intervenciones en el área social e iniciativas de participación ciudadana a través de reuniones en terreno y entrevistas con Consultores, EGIS/PSAT, Constructoras y familias, entre otros.
- d) Colaborar en la elaboración de registros e informes periódicos en relación al desarrollo de los proyectos en general y los planes del ámbito social, en particular.
- e) Apoyar en las tareas vinculadas al componente social y de participación ciudadana de los proyectos, desde la etapa inicial de gestación de los proyectos, hasta su instalación en el barrio, considerando la relación con los distintos actores involucrados.

<b>Actividades Realizadas</b>
Revisión de proyectos del Programa de habitabilidad Rural para el periodo 2025 – llamado para pueblos indígenas Resolución Exenta N° 330/2025, entre ellos Comité de Vivienda Araucaria, Flor de Chilco.
Permanentemente, apoyo social y administrativo para responder consultas de las Entidades de Gestión Rural en las labores de evaluación de la demanda presentada a postulación para su posterior aprobación para participar en los llamados de selección referidos al Programa de Habitabilidad Rural y Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
Permanentemente revisar y evaluar solicitudes ingresadas por las entidades, para aquellos postulantes beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural DS.10 y FSEV DS49, que han fallecido o renuncian al subsidio habitacional, generando resoluciones que aprueban la modificación de nómina de postulantes seleccionados. Evaluar solicitudes de homologación subsidios AVC
Permanentemente, evaluar casos sociales que requieran de una asignación directa de subsidio habitacional en la medida que se fundamente la urgente necesidad habitacional.
Permanentemente mantener actualizado registro de solicitudes gestionadas para los Programas Habitacionales DS.10 y DS.49.

<b>Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada</b>	
Nombre	Karen Hernandez Lorca
Cargo	Jefa Departamento Operaciones Habitacionales
	
Firma	Firma Honorario
Lugar	Concepción
Fecha	31-08-2025